

Circular 08/N 2025-2026

CAMPEONATO DE EUSKAL HERRIA ABSOLUTO Y JUNIOR DE VERANO 2025-2026

1. **FECHA:** 4 y 5 de julio de 2026
2. **LUGAR:** Mendizorrotza, Vitoria-Gasteiz
3. **HORARIOS:** 1ª y 3ª sesión: 10 horas
2ª y 4ª sesión: 17:00 horas
4. **PISCINA:** 50m. y 8-10 calles, con cronometraje electrónico

5. PROGRAMA DE PRUEBAS

1ª Sesión (04/07/2026)				
1.-	200	Libre	Masculino	J, A
2.-	100	Libre	Femenino	J, A
3.-	200	Estilos	Masculino	J, A
4.-	400	Estilos	Femenino	J, A
5.-	50	Mariposa	Masculino	J, A
6.-	50	Mariposa	Femenino	J, A
7.-	200	Espalda	Masculino	J, A
8.-	200	Espalda	Femenino	J, A
9.-	800	Libre	Masculino	J, A
10.-	4x200	Libre	Femenino	J
11.-	4x100	Libre	Masculino	J

2ª Sesión (04/07/2026)				
12.-	4x50	Estilos	Mixto	A
13.-	200	Libre	Femenino	J, A
14.-	100	Libre	Masculino	J, A
15.-	200	Estilos	Femenino	J, A
16.-	400	Estilos	Masculino	J, A
17.-	100	Espalda	Femenino	J, A
18.-	100	Espalda	Masculino	J, A
19.-	50	Braza	Femenino	J, A
20.-	50	Braza	Masculino	J, A
21.-	800	Libre	Femenino	J, A
22.-	4x200	Libre	Masculino	J
23.-	4x100	Libre	Femenino	J

3ª Sesión (05/07/2026)				
24.-	4x50	Libre	Mixto	A
25.-	200	Braza	Femenino	J, A
26.-	200	Braza	Masculino	J, A
27.-	50	Espalda	Femenino	J, A
28.-	50	Espalda	Masculino	J, A
29.-	100	Mariposa	Femenino	J, A
30.-	100	Mariposa	Masculino	J, A
31.-	400	Libre	Femenino	J, A
32.-	1500	Libre	Masculino	J, A
33.-	4x100	Estilos	Mixto	A

4ª Sesión (05/07/2026)				
346.-	200	Mariposa	Masculino	J, A
35.-	200	Mariposa	Femenino	J, A
36.-	50	Libre	Masculino	J, A
37.-	50	Libre	Femenino	J, A
38.-	100	Braza	Masculino	J, A
39.-	100	Braza	Femenino	J, A
40.-	400	Libre	Masculino	J, A
41.-	1500	Libre	Femenino	J, A
42.-	4x100	Estilos	Masculino	J
43.-	4x100	Estilos	Femenino	J

6. PARTICIPACIÓN

6.1. CATEGORÍAS:

ABSOLUTO: Todas las edades
JUNIOR: 2008, 2009 y 2010

6.2. Podrán participar exclusivamente los nadadores y las nadadoras con licencia federativa (EIF-FVN y la FNN-NIF) en vigor para la presente temporada y que acrediten la marca mínima, según la circular correspondiente a las “Marcas Mínimas, temporada 25-26, para los nadadores y las nadadoras de categoría Absoluta y Júnior. Los nadadores y las nadadoras nacidos en 2006 y 2007 se consideran a todos los efectos, excepto para las mínimas, como nadadores o nadadoras de categoría absoluta.

6.3. Las marcas de participación se consideran válidas a partir del **5 de mayo de 2025**.

6.4. Se considerarán válidas las marcas de relevos conseguidas en competición o bien por suma de tiempos de los componentes del relevo, en cuyo caso deberá figurar en la inscripción el nombre de cada nadador, así como la marca y la fecha en que la consiguió.

6.5. Cada club podrá presentar cuantos nadadores o nadadoras desee en cada prueba, siempre que cumplan el punto 6.2

6.7. Cada nadador o nadadora podrá participar como máximo en CUATRO pruebas individuales y en todas las de relevos.

6.8. Cada club solo podrá presentar **un equipo de relevos** por prueba, pudiendo estar formados por nadadores y nadadoras de cualquier edad de las establecidas. **Los relevos junior puntúan en la clasificación JUNIOR y los absolutos en la categoría ABSOLUTA.**

7. INSCRIPCIONES

7.1. Los clubes deberán enviar la inscripción a través de Federatio, antes de **12:00 horas del día 30 de junio, martes**, no admitiéndose las recibidas con posterioridad.

7.2. Los clubes deberán incluir en las relaciones nominales individuales a aquellos nadadores o nadadoras que sólo participen en pruebas de relevos.

7.3. **Los clubes no serán avisados si alguna inscripción no se ajusta a las condiciones de participación reflejadas en el punto 6 de la presente normativa, siendo de su exclusiva responsabilidad la no participación del nadador, de la nadadora y/o del relevo. Las federaciones organizadoras no se hacen responsables de los gastos que pueda originar este incumplimiento.**

7.5. La EIF-FVN o la FNN-NIF publicarán un listado provisional de inscripciones en su página web (www.eif-fvn.org o www.fnn-nif.com) el **miércoles, 1 de julio**. Los errores detectados en las mismas se comunicarán a la EIF-FVN o la FNN-NIF **antes de las 10 horas del jueves, 2 de julio**. A partir de ese momento no se aceptará ningún tipo de reclamación.

7.6. Los clubes pertenecientes a la EIF-FVN abonarán en concepto de gastos de inscripción el importe correspondiente según acuerdo de la Asamblea.

8. FÓRMULA DE COMPETICIÓN

8.1. Las series se compondrán por marcas, sin tener en cuenta el año de nacimiento.

8.2 Las marcas de inscripción, según tabla de mínimas “B”, se dispondrán en las primeras series de la prueba correspondiente.

8.3. Se nadará por el sistema contra reloj.

9. BAJAS Y HOJAS DE RELEVOS

9.1. Las bajas y hojas de relevos se comunicarán por escrito y en el impreso oficial, que se entregara debidamente cumplimentado en la secretaría de la competición hasta **media hora** antes del inicio de cada sesión.

9.2. Las bajas serán entregadas por el **delegado, delegada, entrenador o entrenadora del equipo** (que deberán estar acreditados para esta competición), especificando el número de serie, nombre del nadador o nadadora y calle.

9.3. El nadador/a que no se presente a disputar una prueba sin haber comunicado la baja (No presentado) **SÍ** podrá volver a nadar y participar en aquellas pruebas en las que estuviera inscrito/a (individuales o relevos) durante la misma sesión de competición.

9.4. Se cobrará una multa de **2€** por cada baja presentada con posterioridad a la publicación del listado de participantes. Si un nadador o nadadora no se presenta a una prueba sin que hubiese sido dado de baja en tiempo y forma, el club correspondiente tendrá que abonar una multa de **10€**.

10. CLASIFICACIONES y PUNTUACIONES

10.1. Se realizará una clasificación JÚNIOR 1 (2010) Y JUNIOR 2 (2009 y 2008) por cada prueba.

Se realizará una clasificación ABSOLUTA por cada prueba.

10.2. Se realizará una clasificación de clubes por puntos masculina, femenina y otra conjunta de categoría JÚNIOR con la suma de la categoría JUNIOR 1 y JUNIOR 2.

Se realizará una clasificación de clubes por puntos masculina, femenina y otra conjunta de categoría ABSOLUTA.

10.3. Puntuarán los 16 primeros clasificados de cada prueba, siempre que realicen la mínima exigida. La puntuación será 19, 16, 14, 13, 12..... hasta 1 punto. Los relevos puntuarán doble.

11. TROFEOS Y PREMIOS

11.1. Se premiará con medalla a los tres primeros clasificados nacidos/nacidas en 2010 en cada prueba individual en categoría JÚNIOR. Se premiará con medalla a los tres primeros clasificados nacidos/nacidas en 2008-2009 en cada prueba individual en categoría JÚNIOR

Se premiará con medalla a los tres primeros clasificados en cada prueba en categoría ABSOLUTA.

11.2. Se premiará con trofeo a los tres primeros clubes de la clasificación conjunta JÚNIOR, a los tres primeros clubes de la clasificación masculina JÚNIOR y a los tres primeros clubes de la clasificación femenina JÚNIOR.

Se premiará con trofeo a los tres primeros clubes de la clasificación conjunta ABSOLUTA, a los tres primeros clubes de la clasificación masculina ABSOLUTA y a los tres primeros clubes de la clasificación femenina ABSOLUTA.

12. SANCIONES y NOTA FINAL

12.1. Las EIF-FVN/FNN-NIF podrán imponer las sanciones oportunas ante cualquier falseamiento demostrado de marcas mínimas u otro requisito exigido.

12.2. Las EIF-FVN/FNN-NIF nombrarán para esta competición un Director o Directora de Competición, que será la máxima autoridad en la organización del campeonato, así como en la resolución de reclamaciones que no interfieran a la autoridad del Juez Árbitro o Jueza Árbitra de la competición.

12.3. Todo lo no previsto en este reglamento, se regirá por la normativa de competiciones de la EIF-FVN o la FNN-NIF (según donde se celebre la competición) o en su caso, por el reglamento general de competiciones de la R.F.E.N.

12.4.- Las federaciones se reservan el derecho de que su patrocinador ponga un stand de venta de material deportivo.